

**Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Dirección**

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional  
Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales

# Guía de estudio

## Educación Primaria Nocturna



**2015-2016**

**Director**





## **Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Dirección**

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional  
Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales

# **Guía de estudio**

**Educación Primaria. Nocturna**  
**Director**

2015-2016



# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de 2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.<sup>1</sup>

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

---

<sup>1</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 15 de diciembre de 2014.

# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## 1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con funciones de Dirección consiste en la aplicación de dos instrumentos estandarizados de evaluación que se realizan en dos etapas:

### Primera etapa

**Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional.** Esta etapa consiste en la aplicación de un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 122 reactivos que evalúan aspectos relacionados con el conocimiento de la organización y funcionamiento de la escuela, el ejercicio de una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y de los resultados educativos.

### Segunda etapa

**Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.** Consta de 122 reactivos que evalúan las habilidades intelectuales del docente para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.

Ambos instrumentos presentan reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta donde sólo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

## 2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los

# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

*Perfiles, parámetros e indicadores para personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica* (23 de febrero de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/parametros\\_indicadores/](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/parametros_indicadores/)

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

## **a) Examen de Conocimientos y habilidades para la promoción a cargo con funciones de Director Escolar**

### **▀ Dimensión 1**

El director de educación primaria, para desarrollar una práctica profesional que contribuya a garantizar el aprendizaje de todos los alumnos, requiere de conocimientos sólidos acerca de la organización y funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes, de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos, así como de los propósitos, contenidos y enfoques de enseñanza incluidos en el plan y programas de estudio de educación primaria.

# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## **Dimensión 1**

Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan

## **Parámetros**

- 1.1 Reconoce la tarea fundamental de la escuela.
- 1.2 Identifica los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.
- 1.3 Identifica los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.
- 1.4 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.

## **Aspectos a evaluar**

- La tarea fundamental de la escuela.
- Los rasgos de la organización y el funcionamiento de una escuela eficaz.
- Los componentes del currículo y su relación con el aprendizaje de los alumnos.
- Los elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.



# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**GARCÍA Cedillo, Ismael et al. (2000)**, "Las adecuaciones curriculares", en: *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*. México, SEP. Tercera reimpresión 2009, pp. 125–149. Disponible en:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/126652/1/LAINTEGRACIONEDUCATIVA.pdf>

**MEECE, Judith (2000)**, "El estudio del desarrollo del niño" y "Factores genéticos y ambientales de la inteligencia", en: *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP/Mc Graw Hill Interamericana, pp. 3-46; 170-178. Biblioteca para la actualización del maestro.

**SAMMONS, Pam (1998)**, *Características clave de las escuelas efectivas*, México, SEP, pp. 25-56. de la Biblioteca para la actualización del maestro.

**SEP (2011)**, "Características del Plan de Estudios 2011. Educación Básica" en *Plan de estudios 2011. Educación básica*. México, SEP, pp. 25-89. Disponible en:

<http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>

— (2011), "Marco Teórico Referencial del Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial" y "Enfoques y propósitos del Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, MASEE", en: *Modelo de atención de los servicios de educación especial. MASEE*. México, SEP, pp. 41-67; 69-84.

— (2011), "Propósitos", "Enfoque del campo de formación" y "Evaluación", en: *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Primaria*. Primero a Sexto grado, México, SEP.

— (2013), *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, Educación Básica*, México, SEP. Disponible en:

<http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## ▀ Dimensión 2

El director de educación primaria, para que su práctica profesional garantice el aprendizaje de todos los alumnos, requiere de un conjunto de capacidades y recursos que le permitan impulsar y establecer la autonomía de gestión del centro de trabajo que dirige con la finalidad de mejorar el trabajo en el aula y los resultados educativos.

### **Dimensión 2**

Un director que conoce a la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento de la escuela para lograr que todos los alumnos aprendan

### **Parámetros**

- 2.1 Ejerce el liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.
- 2.2 Determina acciones para promover la mejora escolar.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.
- 2.4 Determina estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.

### **Aspectos a evaluar**

- El liderazgo directivo para propiciar la autonomía de gestión de la escuela.
- Las acciones para promover la mejora escolar.
- Las estrategias para promover el trabajo colaborativo en la escuela.
- Las estrategias para la gestión, administración y uso de los recursos, espacios físicos y materiales educativos.

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**ANTÚNEZ, Serafín (2004)**, "La escuela como organización. El componente institucional en la educación escolar", en: *Organización escolar y acción directiva*. México, SEP, pp.13-26. Biblioteca para la actualización del maestro.

**OCDE (2009)**, "Comprensión y análisis", en: *Mejorar el liderazgo escolar. Herramientas de trabajo*. s.l.: OCDE, pp. 11-26. Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/school/43913363.pdf>

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Organizar y animar situaciones de aprendizaje", "Gestionar la progresión de los aprendizajes", "Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación" e " implicar a los alumnos en sus aprendizajes y su trabajo", en: *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, SEP/Graó, pp. 17-32; 33-46; 47-56; 57-66. Biblioteca para la actualización del maestro.

**SAMMONS, Pam (s.f.)**, *Características clave de las escuelas efectivas*, México, SEP pp. 25-56. Biblioteca de actualización para el maestro.

**SEP (2010)**, "El modelo de gestión educativa estratégica", en: *Programa Escuelas de Calidad, Módulo I, Modelo de gestión. Educación Estratégica*. México. SEP, Segunda edición, pp. 81-113. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo1.pdf>

— **(2010)**, "Estándares para la Gestión de Escuelas", "Estándares del Programa Escuelas de Calidad", "Comparación de Estándares para la Gestión de Escuelas vs Estándares PEC" y "Estándares de Gestión para la Educación básica", en: *Programa Escuelas de Calidad. Módulo III, Estándares de gestión para la educación básica*, México. Segunda edición, pp. 62-92. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo3.pdf>

— **(2010)**, "Trabajo colegiado y colaborativo", en: *Programa Escuelas de Calidad, Módulo V, Un modelo de gestión para la supervisión escolar*, México, SEP, pp.93-97. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo5.pdf>

— **(2013)**, *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*, México, SEP. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

— **(2014)**, "Del fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar de las escuelas de educación básica" y "Del uso de los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora escolar", en: *Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*, México, SEP. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014)

— **(2014)**, *Orientaciones para establecer una Ruta de Mejora. Educación Básica Preescolar-Primaria-Secundaria ciclo escolar 2014-2015*. Consejos Técnicos Escolares. Fase intensiva, México, SEP. Disponible en: [http://basica.sep.gob.mx/OFI\\_Rutademejora.pdf](http://basica.sep.gob.mx/OFI_Rutademejora.pdf)

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## b) Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales

### ▀ Dimensión 3

El director de educación primaria debe comprender que su labor también implica capacidades para reflexionar sobre su propia práctica, contar con disposición para el aprendizaje profesional y para participar en comunidades de aprendizaje. Además, debe poseer habilidades para la indagación, la lectura y la interpretación crítica de textos académicos especializados, así como saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para fomentar el desarrollo profesional, la comunicación con la comunidad escolar y el fortalecimiento de su función.

<b>Dimensión 3</b> Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad
<b>Parámetros</b>  3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.  3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.  3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.
<b>Aspectos a evaluar</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>• La reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.</li><li>• El estudio y la participación en redes sociales y comunidades de aprendizaje.</li><li>• Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la tarea directiva.</li></ul>

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente**, publicado en el DOF el 11/09/13. Artículo 4. Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)

**FULLAN Michael y Hargreaves A. (2001)**, "La potencialidad del trabajo en equipo", "Reflexione en, sobre y para la acción", en: *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*. México, SEP/Amorrortu editores, pp. 48-55; 66-68, Biblioteca para la actualización del maestro.

**KAUFMAN, Ana María y María Elena Rodríguez (2003)**, "Hacia una tipología de los textos" y "Caracterización lingüística de los textos", en: *La escuela y los textos*, México, SEP/Santillana, pp. 19-28 y 29-56.

**LATAPÍ Sarre, Pablo (2003)**, *¿Cómo aprenden los maestros?* México: SEP/SEByN, pp. 7-22, Cuadernos de discusión 6. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/fcms/cds06.pdf>

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Trabajar en equipo", "Participar en la gestión en equipo", "Utilizar las nuevas tecnologías", en: *Diez nuevas competencias para enseñar*. México, SEP/Graó, pp. 67-92; 111-125, Biblioteca para la actualización del maestro.

**SEP (2007)**, "De la reflexión en la acción a una práctica reflexiva", "Saber reflexionar sobre la propia práctica: ¿es éste el objetivo fundamental de la formación de los enseñantes?" y "La postura reflexiva: ¿cuestión de saber o de habitus?", en: *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. México, Colofón/Graó, pp. 29-44; 45-67; 69-86. Crítica y fundamentos 1.

— **(2011)**, "Mapa curricular para la Educación Básica" y "Gestión para el desarrollo de habilidades digitales", en: *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*, México, SEP. pp. 40-55; 64-68. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>

— **(2013)**, *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. México, SEP, pp. 8-15. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

— **(2014)**, *La Ruta de Mejora de Escolar, un Sistema de Gestión para Nuestra escuela*. Educación Preescolar, Primaria o Secundaria. Guía de Trabajo, Consejos Técnicos Escolares. Fase Intensiva. México SEP. Disponible en: [http://basica.sep.gob.mx/GFI\\_Preescolar.pdf](http://basica.sep.gob.mx/GFI_Preescolar.pdf)

**TRAHTEMBERG, León (2000)**, "El impacto previsible de las nuevas tecnologías en la enseñanza y la organización escolar", en: *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 24, septiembre-diciembre. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie24f.htm>

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## ▾ Dimensión 4

El director de educación primaria debe asegurar el derecho del alumnado a recibir una educación de calidad. Para ello requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica, además de capacidades para establecer un clima escolar en el que sus acciones y actitudes favorezcan el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar.

### **Dimensión 4**

Un director que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

### **Parámetros**

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.
- 4.4 Reconoce el papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

### **Aspectos a evaluar**

- Los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- Ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- Las actitudes y capacidades necesarias para ejercer la función directiva.
- El papel del director para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículos 1º, 2º, 3º y 4º.**  
Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

**LEY General de Educación.** Artículos: 2º, 4º, 6º, 7º y 8º, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014. Disponible en:  
[http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)

**LEY General de los derechos de niñas, niños y adolescentes,** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, México. Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_041214.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf)

**ONU (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Disponible en:  
<http://200.33.14.21:83/20121116060632-187.pdf>

**RED por los derechos de la infancia en México (s. f.), Ficha de asesoría sobre violencia en las escuelas,** Red por los derechos de la infancia en México, México. Disponible en:  
<http://www.derechosinfancia.org.mx/fichasdeasesoria/violenciaescolar.html>

**SAMMONS, Pam (1998),** "Liderazgo profesional", en: *Características clave de las escuelas efectivas*, México, SEP, pp. 25-31. Biblioteca para la actualización del maestro.

**SCHMELKES, Sylvia (1994),** "La calidad educativa mira hacia afuera", "La calidad requiere liderazgo" y "La calidad conduce al mejoramiento continuo de las personas involucradas", en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, México, Interamer/Interamer Collection, pp. 17-30; 65-75; 77-88.

**SEP (2013), Acuerdo 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.** México, SEP, publicado en el DOF el 20/09/2013. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013)

— **(2014), La Ruta de Mejora de Escolar, un Sistema de Gestión para Nuestra escuela.** Educación Preescolar, Primaria o Secundaria. Guía de Trabajo, Consejos Técnicos Escolares. Fase Intensiva. México SEP. Disponible en: [http://basica.sep.gob.mx/GFI\\_Preescolar.pdf](http://basica.sep.gob.mx/GFI_Preescolar.pdf)

— **(2014), Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE),** México, SEP. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/convivencia/index.html>

— **(2015), Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública,** México, SEP, pp. 12-14, 18-19. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/marcoconv.pdf>

**UNESCO (2008),** La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48\\_Inf\\_2\\_\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf)

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## ▾ Dimensión 5

El director de educación primaria debe establecer relaciones de colaboración con la comunidad escolar y el contexto local en el que se ubica la escuela. La acción del director trasciende el ámbito de la escuela para establecer una relación de mutua influencia con el contexto sociocultural en que se ubica la escuela. En este sentido, el desempeño del director escolar debe incluir también habilidades para identificar, valorar y aprovechar, con sentido educativo, los elementos del entorno.

### **Dimensión 5**

Un director que conoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa

### **Parámetros**

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias de colaboración entre el director, la supervisión y otros directivos de la zona escolar.

### **Aspectos a evaluar**

- La diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos, y su vínculo con la práctica educativa.
- La colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.
- Estrategias de colaboración entre el director, la supervisión y otros directivos de la zona escolar.



# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**COHEN, Dorothy (1997)**, "Además del hogar, la escuela y la comunidad", en: *Cómo aprenden los niños*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, pp. 344-364. Biblioteca para la actualización del maestro.

**HIRMAS R. Carolina y Blanco G. Rosa (2009)**, *Educación en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina*. Revista Docencia N°. 37, mayo 2009, pp. 45-54. Disponible en: <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100730183236.pdf>

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Informar e implicar a los padres", en: *Diez nuevas competencias para enseñar*, México, SEP/Graó, pp. 93-106, Biblioteca para la actualización del maestro.

**REDDING, Sam (2006)**, "Comunicación escuela-familia", "Relación familia-escuela" y "Familia y comunidades", en: *Familias y escuelas*, IBE-UNESCO, pp. 21-23; 29-32; 32-34. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/publications/EducationalPracticesSeriesPdf/prac02s.pdf>.

**SCHMELKES, Sylvia (1994)**, "La calidad depende de todos los que participan en el proceso" y "La calidad necesita la participación de la comunidad", en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, México, Interamer/Interamer Collection, pp. 35-41; 69-78.

**SEP (2010)**, "Política educativa para la niñez indígena. Equidad y orientación a resultados" y "El valor de la diversidad", en: *Transformación posible de la educación para la niñez indígena*, México, SEP, pp. 29-44; 264-268. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/banner/TransformaPosible.pdf>

— (2011), "La gestión educativa y de los aprendizajes", en: *Plan de estudios 2011. Educación básica*. México, SEP, pp. 69-85. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>

— (2011), "Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela", "Diversificación y contextualización curricular: Marcos Curriculares para la educación indígena" y "La gestión educativa y de los aprendizajes", en: *Plan de estudios 2011. Educación básica*. México, SEP, pp. 36; 56-61; 69-85. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>

— (2013), *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*, México, SEP, pp. 10-11. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

— (2014), *Acuerdo secretarial número 716. Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación*, México, SEP. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/62550be0-b2d6-4c65-9324-0f0ca932e616/a716.pdf>

— (2014), *Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*, México, SEP. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014)

# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

## 3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Dirección requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, contribuirán a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

### Materiales de apoyo para el estudio

Los aspirantes cuentan para su preparación con los siguientes materiales de apoyo para el estudio elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Perfil, parámetros e indicadores*. [en línea: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>]
- b) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada nivel educativo, modalidad, tipo de servicio o asignatura. [En línea: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>]
- c) Libros de la colección Biblioteca para la Actualización del Maestro; disponibles en las bibliotecas de Centros de Maestros y Escuelas Normales públicas del país.
- d) Libros de la colección Biblioteca del Normalista; disponibles en las bibliotecas de las Escuelas Normales públicas del país.

### La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El *Perfil, parámetros e indicadores* es el documento que expresa las características, aptitudes y conocimientos deseables de directivos escolares de educación básica para el desempeño de sus funciones y, fundamentalmente, para asegurar el máximo logro educativo del alumnado. Asimismo, es un referente para el estudio personal, la autoformación, la formación continua, el diseño de programas de desarrollo profesional y la evaluación docente. En el Perfil los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, parámetros e indicadores que serán objeto de evaluación, para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con cada uno de los parámetros e indicadores del Perfil y con los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*. De tal manera que Perfil (parámetros e indicadores), bibliografía y aspectos a evaluar son elementos relacionados e imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

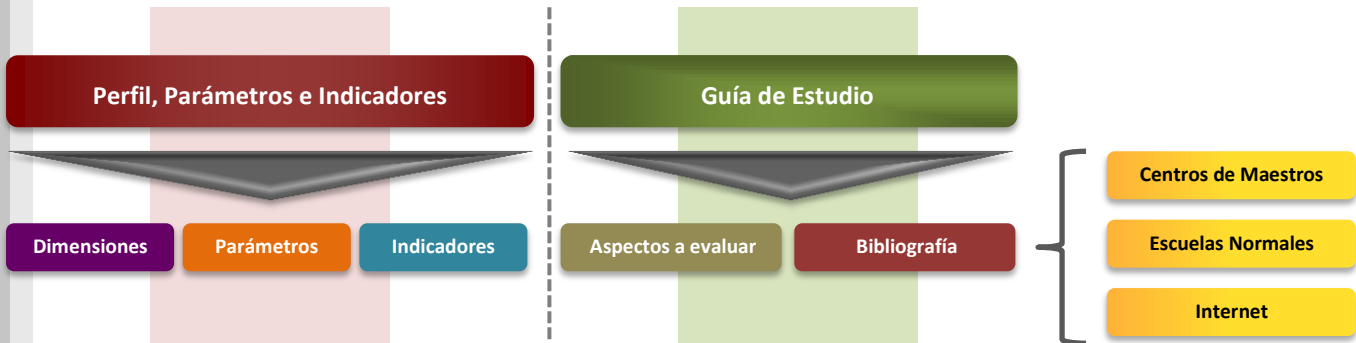
### La bibliografía básica para el estudio

Como se ha dicho, la bibliografía básica para el estudio ha sido seleccionada con la finalidad de que todos los parámetros e indicadores del Perfil cuenten con referentes para el estudio. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como planes y

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

programas de estudio y acuerdos secretariales, pero también estudios de corte académico. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



## Recomendaciones para el estudio

### Sesiones de estudio

1. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
2. Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una según sus ocupaciones personales.
3. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
4. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
5. Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
6. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

### Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
2. **Leer para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *reconocer la misión de la escuela, identificar los rasgos de las que obtienen buenos resultados educativos,*

# Guía de estudio

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

- etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
  4. **Esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
  5. **Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releyendo los textos.
  6. **Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

## La aplicación del examen

1. Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde sólo una es la correcta.
2. Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
3. Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
4. Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
5. Analice cada una de las posibles respuestas, argumente mentalmente por qué una opción puede ser o no la correcta. Recuerde que en ocasiones un detalle hace la diferencia entre la respuesta correcta y las incorrectas.
6. Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.

# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

7. Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
8. Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.

## 4. Recomendaciones generales

### Antes del día de la aplicación

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: plazas sujetas a concurso, requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para la asignación de plazas, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.

### El día de la aplicación

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- Durante la aplicación del examen no se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.

# Guía de estudio

---

Educación Primaria Nocturna. Dirección  
2015-2016

- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad (motriz, debilidad visual severa, ceguera) para que se le otorgue el apoyo y las condiciones adecuadas que requiera.

## 5. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf>
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/>
- Subsecretaría de Educación Básica (SEB)  
<http://basica.sep.gob.mx/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)  
<http://www.inee.edu.mx/>
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014)